



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Archivo Regional de Puno

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Comemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 28 de Noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°003-2024-GR PUNO/ARP-D

SEÑOR : INSTITUCIONES PÚBLICAS Y MUNICIPALIDADES  
PROVINCIALES Y DISTRITALES DE LA REGIÓN PUNO

CIUDAD. -

Asunto : CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE PLAN ANUAL  
DE TRABAJO ARCHIVISTICO – PATA 2025  
INFORME TECNICO DE EVALUACION DE ACTIVIDADES  
ARCHIVISTICAS EJECUTADAS – ITEA 2024 y  
CONFORMACION DEL C.E.D

Referencia : Normatividad Archivística

Tengo el agrado de dirigirme a usted y comunicarle que, según la Directiva N°001-2019-AGN/DDPA, Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivística de las Entidades Públicas, establece que, la Máxima Autoridad de la Entidad Pública, mediante Oficio debe remitir el Plan Anual de Trabajo Archivístico – PATA 2025, a la Sede Institucional del Archivo General de la Nación o Archivo Regional de su jurisdicción, hasta el 15 de Diciembre del año anterior a su ejecución, de igual manera debe remitir el Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas – ITEA 2024, cuyo plazo vence el 31 de Enero del 2025, también debe cumplir con conformar el Comité Evaluador de Documentos CED y remitir al Archivo Regional de Puno.

Cumplido el plazo para la recepción de dichos documentos se comunicará de estos hechos al Archivo General de la Nación y lo mismo se hará con la Contraloría General de Republica.

Hago de su conocimiento que, el Archivo General de la Nación está facultado para imponer sanciones administrativas, sin perjuicio de las penas que imponga el Código Penal por delitos cometidos contra el Patrimonio Cultural de la Nación, como está establecido en el numeral 49.1 del artículo 49 de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y sus modificatorias.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
ARCHIVO REGIONAL PUNO  
  
ABOG. M. DURCEK DUENAS ZUNIGA  
DIRECTOR

MDDZ/cas  
cc.: Archivo

Teléfonos: 051-451204 Secretaría de Dirección  
Dirección: Av. Del Ejército N° 645-B – Puno  
Correo Electrónico: [archivoregionalpuno@hotmail.com](mailto:archivoregionalpuno@hotmail.com)